

ACTA TÉCNICA

ANTECEDENTES GENERALES.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	LA CULTURA RECORRE MAULE
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	I.MUNICIPALIDAD DE MAULE
RUT DE LA INSTITUCIÓN	69.110.900-3
MONTO DE FINANCIAMIENTO	\$23.527.513
TIPO DE INICIATIVA	CONCURSO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACIÓN TEATROS FNDR 8% AÑO 2024

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	MATERIA
UGD 2939 UGD2940	27/03/2024	Carol Valencia Directora ejecutiva corporación cultural	Postula iniciativa de actividades de desarrollo cultural, CONCURSO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACIÓN TEATROS FNDR 8% AÑO 2024
UGD 4323	03-05-2024	Carol Valencia Directora ejecutiva corporación cultural	Solicita reevaluación de iniciativa. Estado de admisibilidad.

Revisados los antecedentes se pudo verificar que existe un tercer correo enviado por parte de la institución postulante que incorpora entre otros cotizaciones varias.

Producto de estos nuevos antecedentes la situación de la iniciativa queda como Admisible con Observaciones y las observaciones que se deben subsanar son las siguientes:

1.- EN RELACIÓN CON DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- 1) Cotización Academia de danzas valle del maule no corresponde el giro. Con rut de representante legal, la cotización debe indicar impuesto incluido.
- 2) Cotización agrupación folclórica peumayen no tiene inicio de actividades, Con rut de representante legal, la cotización debe indicar impuesto incluido.
- 3) Cotización conjunto folclórico los cristales del maule, no afecta a iva, cotización debe indicar impuesto incluido.
- 4) Cotización grupo de raíz, no indica rut empresa para verificar giro, rut representante legal no tiene inicio de actividades.
- 5) Cotización tropimaule rut no indica rut empresa, el rut del representante legal no afecto a iva, cotización debe indicar impuesto incluido.

- 6) Cotización Omar López Salas, RUT no afecto a IVA. Modificar cotización
- 7) Cotización Marjorie Mabel no afecta a IVA, cotización debe indicar impuesto incluido.
 - 8) Cotización Daniel Véliz, impuesto y total mal calculado
 - 9) Cotización Grupo La Patria RUT no indica RUT empresa, el RUT del representante legal no afecto a IVA, cotización debe indicar impuesto incluido.
 - 10) Cotización Grupo Los Arrieros RUT no indica RUT empresa, el RUT del representante legal no afecto a IVA, cotización debe indicar impuesto incluido.
 - 11) Cotización Alturas de Longaví, RUT no indica RUT empresa, el RUT del representante legal no afecto a IVA, cotización con IVA mal calculado.
 - 12) Cotización Grupo Corraleros de Talca, RUT no indica RUT empresa, el RUT del representante legal no tiene iniciación de actividades de artistas o servicios personales.
 - 13) Cotización Katherine Moreno RUT y total mal calculado.
 - 14) Cotización Diego Barahona, RUT de productora, esto no corresponde.
 - 15) Cotización Duo Latidos, error en cálculo de IVA y total
 - 16) Cotización Isaías Durán Orellana, error cálculo de impuesto y total
 - 17) Cotización Francisca Paola Salazar no tiene inicio de actividades, no se presenta el RUT de empresa.
 - 18) Cotización José Antonio Mendoza sin RUT
 - 19) Cotización Manuel Ganga, indica IVA, no corresponde, debe indicar impuesto incluido
 - 20) Cotización Cecilia Sagal Osorio, IVA y total mal calculado.
 - 21) Cotización Tongo Artes Circenses, no corresponde IVA
 - 22) Cotización Haydée García, Lucila la niña que iba a ser reina ilegible
 - 23) Cotización Cultural Genera no afecta a IVA, debe indicar impuesto incluido.
 - 24) Cotización Grupo Barrabases sin RUT, se indica RUT de Francisco Leonardo Rodríguez quien debe indicar impuesto incluido, el impuesto está mal calculado.
 - 25) Cotización Miguel Ángel Norambuena, IVA mal calculado
 - 26) Cotización Banda Rockstar sin RUT empresa, RUT representante debe indicar impuesto incluido
 - 27) Cotización Marjorie Mabel no afecta a IVA, cotización debe indicar impuesto incluido,
 - 28) Cotización Araceli Meza ilegible, adjuntar nuevamente
 - 29) Cotización Mijanou Candia, debe indicar impuesto incluido
 - 30) Cotización Juan Carlos Soto, error en el cálculo de impuesto y total.
 - 31) Cotización Cristian Román Cruz, RUT no tiene actividades económicas relacionada con prestación musical, artistas. Debe indicar impuesto incluido
 - 32) Cotizaciones de amplificación debe detallar cada artículo con valor unitario con IVA incluido.
 - 33) Cotización Claudio Chávez. RUT no afecto a IVA, debe indicar impuesto incluido.
 - 34) Cotización Radio FM+92.3, no se observa el neto, IVA ni total.
 - 35) En el punto 1.1 RUT de la institución no corresponde
 - 36) En el punto 1.2 identificación de la institución postulante, nombre del representante legal con error.
- 2.- EN RELACIÓN CON DISEÑO DEL PROYECTO:
- 37) En el punto 1.1 RUT de la institución no corresponde según el rol único tributario que se adjunta.
 - 38) En el punto 2.2 no completa íntegramente los antecedentes generales del municipio.
 - 39) En el punto 2.3 incompleto.

- 40) En el punto 2.4 descripción de la iniciativa incompleto, no indica la actividad a desarrollar, el tipo de actividades no explica detalladamente en que consiste la iniciativa.
- 41) En el punto 2.5 no señala características, intereses, motivaciones, problemas, necesidades de los beneficiarios.
- 42) En el punto 2.6 Objetivo General, objetivos específicos y resultados esperados, no fueron correctamente planteados.
- 43) En el punto 6 no indica que los artistas se harán cargo del pago de los derechos de autor en la ejecución de la iniciativa, el municipio velará por los pagos que deben hacerse cargo los artistas.
- 44) En el punto 7, ítem gastos de operación, modificar según corrección de las nuevas cotizaciones que se deben adjuntar.

CONCLUSIÓN.

A partir de la revisión de antecedentes y análisis de la solicitud presentada, da lugar el requerimiento se resuelve el estado de evaluación: admisible con observaciones, que se debe ser subsanado hasta el día 10 de mayo 2024 hasta las 23.59hr a través de gestiondedocumentos@goremaule.cl

CARLA LÓPEZ ORTÍZ
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Carla López Ortiz
Profesional
División de Desarrollo Social y Humano

CRISTIAN ARAYA ROJAS
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Cristian Araya Rojas
Profesional
División de Desarrollo Social y Humano

Talca, 03 de Mayo 2024.